CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2019
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veinte días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 481 de fecha 2 de setiembre de 2019 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" Y SUBPROGRAMA 08 "SEGURIDAD CIUDADANA…"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 21/2019 para la "Adquisición de Herramientas Menores"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 360.340.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 580/2019** de fecha 25 de julio de 2019, por un monto que asciende a la suma de Gs. 49.973.626.- (guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos setenta y tres mil seiscientos veinte seis.
- **Adenda N° 1** de fecha 3 de setiembre de 2019.
- **Aclaración N° 1** de fecha 5 de setiembre de 2019.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 42/2019**, realizada en fecha 10 de setiembre de 2019, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"… Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando estas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas. ----------

En representación de las firmas oferentes se encuentran: ----------

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Nombre*	*C.I.N°*
1	***CASAR S.A.***	*Albano Clemotte González*	*4.658.848.-*
2	***FERRETERIA BLASMAR de Blas Efrén González***	*Blas Efrén González*	*1.702.199.-*
3	***EMPORIO FERRETERIA S.R.L***	*Sin Representante*	----------
4	***7 de Mayo S.R.L.***	*Sin Representante*	----------

1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL SICP
En virtud a lo establecido en la Carta Invitación, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. ***CASAR S.A.***
2. ***FERRETERIA BLASMAR de Blas Efrén González.***
3. ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L.***
4. ***7 de Mayo S.R.L.***

2. OFERTAS TARDIAS
Se deja constancia que, en el presente Acto de Apertura, no se presentaron ofertas tardías.

3. MONTO DE LAS OFERTAS

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Correo Electrónico*	*Monto Total de la Oferta*
1	***CASAR S.A.***	*80096242-7*	*casarsagroup@gmail.com*	*49.157.410.-*
2	***FERRETERIA BLASMAR de Blas Efrén González***	*1702199-5*	*blasmar21@gmail.com*	*35.593.217.-*
3	***EMPORIO FERRETERIA S.R.L***	*80002756-6*	*emporio.ferre@gmail.com*	*39.985.700.-*
4	***7 de mayo S.R.L.***	*80072319-8*	*7demayo@click.com.py*	*45.726.189.-*

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	*Oferente*	*Formulario de Ofertas*	*Planilla de Precios*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*
1	***CASAR S.A.***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***
2	***FERRETERIA BLASMAR de Blas Efrén González***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***
3	***EMPORIO FERRETERIA S.R.L***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***
4	***7 de Mayo S.R.L.***	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***

204

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Dirección General de Administración y Finanzas

Director General
Ministerio del Interior

…Observaciones SIPE:

- *La firma **CASAR S.A**. presenta la Constancia del SIPE N° 1565481 sin fecha.*
- *La firma **FERRETERIA BLASMAR de Blas Efrén González** no presenta Constancia del SIPE.*
- *La firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L** presenta la Constancia del SIPE N° 1565427 de fecha 6 de setiembre de 2019*
- *La firma **7 de mayo S.R.L.** presenta la Constancia del SIPE N° 1565925 de fecha 10 de setiembre de 2019*

Observaciones realizadas por los asistentes al acto:
No se realizaron observaciones.

Observaciones realizadas por la convocante:
No se realizaron observaciones…".

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 481 de fecha 02 de setiembre de 2019 del Ministerio del Interior.

Conforme a las Bases y Condiciones del SICP el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

2.1.1 Evaluación de documentaciones de carácter sustancial

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en la Carta Invitación, constatándose, cuyo análisis se detallada a continuación:

N°	*OFERENTE / RUC*	*Formulario de Oferta debidamente completado y firmado*	*Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*	*Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.*
1	*CASAR S.A.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*FERRETERIA BLASMAR de Blas González*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	*7 de Mayo S.R.L.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Conforme al cuadro precedente, se constata que las firmas **CASAR S.A., FERRETERIA BLASMAR de Blas González, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y 7 DE MAYO S.R.L., "CUMPLEN"** con las documentaciones básicas de carácter sustancial.

En este punto, es importante mencionar que se toma provisoriamente a la oferta considerada como la más baja en precio, la cual corresponde a la firma **FERRETERIA BLASMAR de Blas González**, proponiéndose dicha oferta para la evaluación, a fin de determinar el cumplimiento de los demás requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la Carta Invitación.

2.1.2 Evaluación de documentaciones de carácter formal

Prosiguiendo con la evaluación, respecto a las documentaciones establecidas en el Anexo E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA establecidos en la Carta Invitación, se hacen las siguientes observaciones:

Oferente	*FERRETERIA BLASMAR de Blas González*
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*Cumple*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Cumple*
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*Cumple*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple*
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*Cumple*
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple*
IV. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	

Ramiro S. Ocampos C.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce R.
Secretario General
Ministerio del Interior

203

Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar la capacidad de haber proveído herramientas menores, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán copias de contratos firmados y/o comprobantes legales de ventas de los siguientes años (2017-2018-2019) a entidades públicas y/o privadas. El monto total de las facturaciones y/o contratos suscriptos deberá ser como mínimo de un 25% (veinticinco por ciento) del monto total de la oferta. Se puede presentar la cantidad de contratos o facturas de cualquiera de los años citados hasta llegar al porcentaje requerido.	*Cumple*
V) Otros documentos.	
A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	*No presenta*
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	*No aplica*
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	*Cumple*

OBSERVACIONES:

Es oportuno mencionar, que, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones de CARÁCTER FORMAL, solicitadas en la Carta Invitación, se ha remitido la **Nota DUOC N° 432/2019** de fecha 11 de setiembre de 2019 a la firma **FERRETERIA BLASMAR de Blas González**, a fin de solicitar documentaciones de carácter formal que componen su oferta.

En ese sentido, la firma mencionada ha remitido los documentos solicitados en fecha 12 de setiembre del cte. año, por lo cual, se constata que la firma **FERRETERIA BLASMAR de Blas González "CUMPLE"** con las documentaciones básicas de carácter formal.

De acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en la Carta Invitación, se constata que la firma **FERRETERIA BLASMAR de Blas González, "CUMPLE"**, con estos requisitos.

2.1.3 Calificación Legal. Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

En cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública..."***.

En ese sentido, se describe el detalle del oferente que presenta el precio más bajo, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por la Coordinación de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjunto en el Memorándum DUOC N° 466/19 de fecha 17 de setiembre del presente año, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Propietario)*	*C.I. N°*	*Observación*
1	*FERRETERIA BLASMAR*	*Blas Efrén González Servín*	*1.702.199.-*	*No figura en la base de datos del SINARH*

Por lo expuesto, se constata que la firma **FERRETERIA BLASMAR de Blas González** no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las ofertas económicas de las empresas participantes, cuyos montos se detallan a continuación:

N°	*RAZON SOCIAL*	*Precio Total Gs.*
1	*FERRETERIA BLASMAR de Blas González **	*39.933.128.-*
2	*EMPORIO FERRETERIA S.R.L*	*39.985.700.-*
3	*7 de mayo S.R.L.*	*45.726.189.-*
4	*CASAR S.A.*	*49.157.410.-*

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Oscar D. Orué N.
Secretario General
Ministerio del Interior

Dirección General de Administración y Finanzas

*Se deja constancia que la oferta de la firma **FERRETERIA BLASMAR de Blas González** fue objeto de corrección aritmética en el monto total de su oferta. El cual fue aceptado por la firma según nota de fecha 12 de setiembre de 2019.

El detalle de la oferta presentada con el precio más bajo, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2.2.1 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 5°** de la **Resolución DNCP N° 411/2018**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

En base a lo expuesto precedentemente, se procede a elaborar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por los oferentes, el cual se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 411/2018**.

Observaciones:

– En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 360.340), los cuales se encuentran detallados en el Anexo 2.

– Se constata que la oferta de la firma **FERRETERIA BLASMAR de Blas González** fue objeto de corrección aritmética en el monto total de la oferta.

– Los precios unitarios cotizados por la firma **FERRETERIA BLASMAR de Blas González**, se encuentran por debajo del 30% del precio referencial en los ítems 39, 40, 45, 71, 72, 73, 74, 85, por lo que solicito el desglose de precios según Nota DUOC 432/2019 de fecha 11/set./2019.
La firma ha remitido la respuesta por Nota de fecha 12/set./2019, que se expone a continuación, en la misma, explica los criterios utilizados para la composición de los precios ofertados, y éste Comité de Evaluación considera fundamentada y razonable lo manifestado por el mismo:

Ítem	Descripción del bien	Precio de costo	IVA	Utilidad	Precio Unitario
39	Dobladora de caño de cobre grande manual 7/8 – 1/2	206.819 Gs.	20.681 Gs.	97.500Gs.	325.000 Gs.
40	Dobladora de caño de cobre mediano manual 3/8 – 5/8	138.691 Gs.	13.809 Gs.	65.000 Gs.	217.500 Gs.
45	Llave francesa de 15"	119.496 Gs.	11.949 Gs.	43.815 Gs.	175.260 Gs.
71	Tornillo para Chapa 2 ½ x 10 paquete de 100 unidades.	45.500 Gs.	4.135 Gs.	15.364 Gs.	65.000 Gs.

Ítem	Descripción del bien	Precio de costo	IVA	Utilidad	Precio Unitario
72	Tornillo para chapa 2 x 10 paquete de 100 unidades	33.182 Gs.	3.818 Gs.	18.000 Gs.	60.000 Gs.
73	Tornillo para chapa 1 ½ x 10 paquete de 100 unidades.	25.455 Gs.	2.545 Gs.	12.000 Gs.	40.000 Gs.
74	Tornillo para chapa 1x 8 paquete de 100 unidades	22.273 Gs.	2.227 Gs.	10.500 Gs.	35.000 Gs.
85	Remache pot de 4mm. X 12mm	191 Gs.	19 Gs.	90 Gs.	300 Gs.

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Andrés Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Alvaro César D. Grode E.
Secretario General
Ministerio del Interior

- Los precios unitarios cotizados por la firma **FERRETERIA BLASMAR de Blas González**, se encuentran por encima del 20% del precio referencial en los ítems 3, 10, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 32, 38, 43, 52, 54, 61, 65, 75, 76, 78, 86, 99 y 100, por lo que solicito el desglose de precios según Nota DUOC 432/2019 de fecha 11/set./2019 La firma ha remitido la respuesta por Nota de fecha 12/set./2019, que se expone a continuación, en la misma, explica los criterios utilizados para la composición de los precios ofertados, y éste Comité de Evaluación considera fundamentada y razonable lo manifestado por el mismo:

Item	Descripción del bien	Precio de costo	IVA	Utilidad	Precio Unitario
3	Pinza universal con aislante de 1000v de acero al cromo vanadio, mango trp 120 6mm,78gr	77.971 Gs	7.797 Gs	28.590 Gs.	114.258 Gs
10	Llave cruz para rueda	79.737 Gs	7.973 Gs	29.237 Gs	116.947 Gs.
13	Cargador portátil para batería 12v -24v	179.636 Gs	17.964 Gs	49.400 Gs.	247.000 Gs
17	Pinza universal con aislante de 6" cromo vanadiun	48.306 Gs	4.831 Gs	17.713 Gs.	70.850 Gs
18	Pinza universal con aislante de 7" de corte cromo vanadiun	41.427 Gs.	4.143 Gs.	19.530 Gs	65.100 Gs
19	Pinza Universal con aislante de punta cromo vanadiun	39.900 Gs.	3.990 Gs.	18.810 Gs.	62.700 Gs.
20	Juegos de destornilladores punta plana con aislación eléctrica 1000v, punta imantada cromo vanadiun	58.500 Gs.	5.850 Gs	21.450 Gs.	85.800 Gs
21	Juego de destornilladores punta cruz con aislación eléctrica 1000v punta imantada cromo vanadiun	64.350 Gs.	5.850 Gs	21.450 Gs	85.800 Gs.

Item	Descripción del bien	Precio de costo	IVA	Utilidad	Precio Unitario
22	Juego de destornillador punta estrella tork de 8 piezas cromo vanadiun	61.180 Gs	6.118 Gs	22.425 Gs.	89.700 Gs.
29	Taladro destornillador con accesorios, destornilladores y llave con cargador	659.091 Gs.	65.909 Gs.	127.913Gs	852.913 Gs
30	Pinza amperométrica digital versión true RMS	1.061.182Gs	106.118Gs	129.700Gs	1.297.000Gs
32	Cinturón de seguridad para electricidad	144.328Gs	14.432Gs	39.690 Gs	198.450 Gs
38	Amoladora 630watt,220volt 188mm mínimo	264.655Gs	26.465Gs.	72.780Gs	363.900Gs
43	Caja de herramientas fabricado en polipropileno de 24 Mínimo con broche metálico, incluye bandejas de herramientas pequeñas	202.500Gs	20.250Gs	74.250Gs	297.000Gs.
52	Juego de llave alen estriado de 8 piezas	37.541Gs	3.754 Gs	13.875 Gs	55.500Gs
54	Pala ancha de 15" mango de madera	90.000Gs	9.000Gs	33.000Gs	132.000Gs
61	Cerrito Electrónica para soldar	54.091Gs.	6.409Gs	23.500Gs	94.000Gs

Item	Descripción del bien	Precio de costo	IVA	Utilidad	Precio Unitario
65	Mecha Salomónica juego de 3 a 13 mm juego de 6	26.282Gs	2.628Gs	12.390Gs	41.300Gs.
75	Soplete profesional de media presión para pintar c/ acople y manguera de 10 metro mínimo	387.464Gs	38.746Gs	82.790Gs.	487.000Gs
76	Tarugo c/ tornillo de 8mm	189 Gs	15 Gs	75 Gs.	250
78	Tarugo c/ tornillo de 12mm	261Gs	26 Gs	133 GS.	420 Gs
86	Tornillo c/ tuerca de ½ x 2 p/ soporte de aire.	191 GS	19 Gs.	160 Gs	370 GS
99	Juego de llave tork juego de 6 unidades	67.691 Gs	6.769 Gs.	27.540 Gs	102.000 Gs
100	Caja virolera de 5 Piezas milimetrado de 6mm a 19mm de 1/4 hasta ½ c/ su respectivo cortador	44.319 Gs	4.431 Gs	16.250 Gs	65.000 Gs

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Mirta Juto Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2.3 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** dispone: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

Al respecto, se menciona que ningún oferente presenta su correspondiente Certificado de Origen Nacional conforme lo solicitado en la Carta Invitación, por lo cual no es necesario realizar la comparación adicional a los efectos de aplicar el margen de preferencia.

2.4 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 461/19 de fecha 13 de setiembre de 2019, remitió las ofertas presentas por los oferentes, y solicitó a la Dirección de Administración, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum DGAF/DA N° 539/19 de fecha 17 de setiembre de 2019** a través del cual se remite el **Memorando DCyPB N° 361/19 de fecha 17 de setiembre de 2019**, del Departamento de Control y Provisión de Bienes, dependiente de la Dirección de Administración, se remite el Informe técnico correspondiente, a la Dirección de UOC, dicho informe está digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

DCyPB N°: 361/19

MEMORANDO

A: C.P. Fredys Aguero M., Director
Dirección de Administración

DE: Ing. Com. Rubén Martínez, Jefe Interino
Departamento de Control y Provisión de Bienes

Sr. Juan Osorio, Jefe
División de Servicios Generales

TEMA: Informe Técnico CD N° 21/2019 para "Adquisición de Herramientas Menores" ID: 360.340 -

FECHA: 17/09/2019

A través del presente y por su intermedio a quien corresponda, en referencia a al Memorándum DUOC N° 461/2019 en marco del procedimiento a Contratación Directa N° 21/2019 para "Adquisición de Herramientas Menores" ID: 360.340, a fin de remitir el informe técnico de las Ofertas, conforme a los siguientes datos.

- Remitido por la Dirección de la UOC, las ofertas de las siguientes firmas Ferretería BLASMAR de Blas González, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., 7 DE MAYO S.R.L. y CASAR S.A.
- Se procedió al análisis de las ofertas presentadas, constatando que todas las planillas presentadas en las ofertas cumplen con todas Especificaciones técnicas requeridas.
- En cuanto al precio y productos ofertados, la mejor oferta corresponde a la firma BLASMAR de Blas González, el cual no se visualiza en el SIPE la inscripción.
- La segunda mejor oferta, corresponde a EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Queda a cargo del COMITÉ DE EVALUACION, el estudio de las demás documentaciones administrativas, teniendo en cuenta que la Empresa, no se encuentra comprendida en el Registro de Inhabilidades y Registro de Amonestados verificables en el Portal de la WEB, de la Dirección Nacional de Contrataciones, salvo mejor parecer.

Atentamente.

En atención a la observación realizada por el Departamento de Control y Provisión de Bienes, referente a la firma **FERRETERIA BLASMAR de Blas González**, la cual no se encuentra inscripta en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado), se menciona lo establecido en el Decreto N° 11407/07 por el Cual se crea el sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se reglamenta su funcionamiento , *"…en su Art. 1 inciso b) No constituirá requisito obligatorio para presentar ofertas a contratar con los organismos, entidades y municipalidades, la inscripción previa en el SIPE…"*

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: … 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego…"*, este Comité concluye que la oferta presentada con el precio más bajo, correspondiente a la firma **FERRETERIA BLASMAR de Blas González "CUMPLE"** con los requisitos técnicos de la Carta Invitación.

199

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Ing. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. ... Pérez
Dir. ... UOC
Ministerio del Interior

Medel Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen referente a la oferta con el precio más bajo:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
FERRETERIA BLASMAR de Blas González	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 42/2019; el Informe Técnico según **Memorándum DGAF/DA N° 539/19 de fecha 17 de setiembre de 2019** a través del cual se remite el **Memorando DCyPB N° 361/19 de fecha 17 de setiembre de 2019** de la Dirección de Administración, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **FERRETERIA BLASMAR de Blas González**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Firma Adjudicada : FERRETERIA BLASMAR de Blas González RUC N° 1702199-5									
Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	*2711172 9-001*	*Juego llave de estrella de 6" a 32"*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*Tramontina*	*Brasil*	*335.643*	*671.286*
2	*2711172 9-001*	*Juego llave de boca y estrella de 6" a 32"*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*Tramontina*	*Brasil*	*262.964*	*525.928*
3	*2711212 6-003*	*Pinza universal con aislante de 1000v de acero al cromo vanadio, mango trp 120.6 mm, 78 gr*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*Sata*	*Brasil*	*114.358*	*114.358*
4	*2711170 1-002*	*Destornillador cruz chico*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*Tramontina*	*Brasil*	*4.717*	*9.434*
5	*2711170 1-002*	*Destornillador cruz mediano*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*Tramontina*	*Brasil*	*5.717*	*11.434*
6	*2711170 1-002*	*Destornillador cruz grande*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*Tramontina*	*Brasil*	*6.717*	*13.434*
7	*2711170 1-001*	*Destornillador plano chico*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*Tramontina*	*Brasil*	*4.717*	*9.434*
8	*2711170 1-001*	*Destornillador plano mediano*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*Tramontina*	*Brasil*	*5.717*	*11.434*
9	*2711170 1-001*	*Destornillador plano grande*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*Tramontina*	*Brasil*	*6.717*	*13.434*
10	*2711170 2-002*	*Llave cruz para rueda*	*Unidad*	*Unidad*	*5*	*Sata*	*Brasil*	*116.947*	*584.735*
11	*2410161 2-003*	*Gato hidráulico hasta 2000 kilos tipo carrito*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*Sparta*	*Brasil*	*1.187.500*	*2.375.000*
12	*2410161 2-003*	*Gato hidráulico hasta 4000 kilos tipo yacare*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*Ribeiro*	*Brasil*	*3.718.000*	*7.436.000*

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar P. Croce K.
Secretario General
Ministerio del Interior

Dirección General de Administración y Finanzas

13	2611170 4-001	Cargador portátil para batería de 12v - 24v	Unidad	Unidad	2	Gamma	China	247.000	494.000
14	4617150 7-001	Baliza para vehículos livianos y pesados	Unidad	Unidad	10	Flight	China	42.217	422.170
15	2711160 2-002	Martillo mazo mediano, mango madera, cabeza forjada de acero carbono profesional	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	34.000	34.000
16	2411240 1-001	Caja de herramientas, Fabricado en Metal de 20" Mínimo, incluye bandejas de para herramientas pequeñas	Unidad	Unidad	1	Marcon	Brasil	148.900	148.900
17	2711212 6-003	Pinza universal con aislante de 8" chrome vanadiun	Unidad	Unidad	5	Sata	Brasil	70.850	354.250
18	2711212 6-003	Pinza universal con aislante de 7" de corte chrome vanadiun	Unidad	Unidad	5	Sata	Brasil	65.100	325.500
19	2711212 6-003	Pinza universal con aislante de punta chrome vanadiun	Unidad	Unidad	5	Sata	Brasil	62.700	313.500
20	2711170 1-001	Juego de 06 destornilladores, punta plana con aislación eléctrica 1000 V, punta imantada, Chrome vanadiun.-	Unidad	Unidad	5	Bahco	Argentina	85.800	429.000
21	2711170 1-002	Juego de 06 destornilladores, punta cruz con aislación eléctrica 1000 V, punta imantada, Chrome vanadiun	Unidad	Unidad	5	Bahco	Argentina	85.800	429.000
22	2711170 1-008	Juego de destornillador punta estrella tork de 8 piezas, Chrome vanadiun	Unidad	Unidad	5	Gerdore	Brasil	89.700	448.500
23	2711150 7-001	Cortador de hierro chico	Unidad	Unidad	4	Pacetta	Brasil	19.780	79.120
24	2711150 7-001	Cortador de hierro	Unidad	Unidad	4	Pacetta	Brasil	21.715	86.860
25	2711160 2-002	Martillo tipo mazo mediano de 500gramos punta bola	Unidad	Unidad	2	Tramontina	Brasil	31.100	62.200
26	2711160 2-003	Martillo tipo mazo grande de 800 gramos	Unidad	Unidad	2	Tramontina	Brasil	36.900	73.800
27	2711150 8-017	Arco sierra Para Herrería	Unidad	Unidad	4	Tramontina	Brasil	24.100	96.400
28	4618150 4-002	Guante piel de cabra para electricista	Unidad	Unidad	5	Indalco	Paraguay	89.000	445.000
29	2711170 1-005	Taladro destornillador con accesorios, destornilladores y llave tubo con cargador de 9volt.	Unidad	Unidad	1	Makita	Brasil	852.913	852.913
30	4111363 0-004	Pinza amperométrica digital, versión True RMS	Unidad	Unidad	1	Minipa	Brasil	1.297.000	1.297.000
31	4618181 1-002	Lente protector de seguridad	Unidad	Unidad	7	Plascotcor	Brasil	22.500	157.500
32	4618230 6-002	Cinturón de seguridad para electricidad	Unidad	Unidad	4	Indalco	Paraguay	198.450	793.800
33	2711180 3-002	Nivel infrarojo	Unidad	Unidad	2	Makita	Brasil	1.150.102	2.300.204

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Dr. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

34	4618170 1-001	Casco para obra	Unidad	Unidad	4	Plascotcor	Brasil	23.100	92.400
35	2711160 2-004	Martillo con pie de cabra 18"	Unidad	Unidad	3	Tramontina	Brasil	21.867	65.601
36	2711152 5-001	Tenaza armador	Unidad	Unidad	5	Tramontina	Brasil	44.700	223.500
37	2711270 4-001	Amoladora angular de 850 w. 220volt 230mm mínimo.	Unidad	Unidad	1	Gamma	Chino	388.900	388.900
38	2711270 4-001	Amoladora 630 w 220volt 180mm mínimo.	Unidad	Unidad	1	Gamma	Chino	363.900	363.900
39	2711210 1-001	Dobladora de Caño de Cobre grande manual 7/8 - 1/2	Unidad	Unidad	1	Tube Bender	Chino	325.500	325.500
40	2711210 1-001	Dobladora de Caño de Cobre mediano manual 3/8 - 5/8	Unidad	Unidad	1	Tube Bender	Chino	217.500	217.500
41	2411240 1-001	Caja de herramientas, Fabricado en Polipropileno de 16" Mínimo, con broches metálicos, incluye bandejas de para herramientas pequeñas	Unidad	Unidad	4	Tramontina	Brasil	56.843	227.372
42	2411240 1-001	Caja de herramientas, Fabricado en Polipropileno de 20" Mínimo, con broches metálicos, incluye bandejas de para herramientas pequeñas	Unidad	Unidad	4	Tramontina	Brasil	81.025	324.100
43	2411240 1-001	Caja de herramientas, Fabricado en Polipropileno de 24" Mínimo, con broches metálicos, incluye bandejas de para herramientas pequeñas	Unidad	Unidad	4	Bahco	Argentina	297.000	1.188.000
44	2711170 6-001	Llave francesa de 10"	Unidad	Unidad	2	Sata	Brasil	89.200	178.400
45	2711170 6-001	Llave francesa de 15"	Unidad	Unidad	2	Sata	Brasil	175.260	350.520
46	2711191 1-001	Formón para madera 5/8	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	20.500	20.500
47	2711191 1-001	Formón para madera de media pulgada	Unidad	Unidad	2	Tramontina	Brasil	17.920	35.840
48	2327181 2-001	Varilla de bronce para soldar 2,5 mm x 1 mt	Unidad	Unidad	30	Flight	China	15.550	466.500
49	2711191 1-001	Formón para madera 3/4	Unidad	Unidad	2	Tramontina	Brasil	19.000	38.000
50	4618230 6-003	Chaleco Porta herramientas, Tamaño grande	Unidad	Unidad	2	Stanley	Brasil	227.000	454.000
51	2711171 0-002	Juego de llave alen 8 piezas	Unidad	Unidad	4	Tramontina	Brasil	51.500	206.000
52	2711171 0-002	Juego de llave alen estriado 8 piezas	Unidad	Unidad	4	Sata	Brasil	55.500	222.000
53	2711211 7-002	Pinza corta lata de 12?	Unidad	Unidad	4	Tramontina	Brasil	68.900	275.600
54	2711200 4-003	Pala ancha de 15 Pulgadas, mango de madera.-	Unidad	Unidad	2	Bellota	Brasil	132.000	264.000
55	2711180 1-002	Cinta Métrica de 5 metros	Unidad	Unidad	5	Tramontina	Brasil	18.220	91.100
56	2711180 1-002	Cinta Métrica de 8 metros	Unidad	Unidad	5	Nicholson	Brasil	48.550	242.750
57	2711180 3-002	Nivel manual de 60 cm	Unidad	Unidad	4	Bellota	Brasil	44.900	179.600

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Vera Pérez
Interino UOC
Dirección General de Administración y Finanzas

Rosa Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

58	2711172 3-001	Juego de llave tubo con llave criquet y prolongadores, de 6 mm a 19 mm, en caja metálica	Unidad	Unidad	2	Tramontina	Brasil	227.000	454.000
59	2711171 6-003	Llave criquer con prolongadores	Unidad	Unidad	1	Sata	Brasil	169.973	169.973
60	4618200 1-004	Anteojo protector para soldador eléctrico	Unidad	Unidad	1	Flight	China	25.000	25.000
61	4618200 1-004	Careta electrónica para soldar	Unidad	Unidad	1	Gamma	China	94.000	94.000
62	2711215 5-001	Juego espansor para caño de cobre profesional chico	Unidad	Unidad	1	Flight	China	255.000	255.000
63	2711215 5-001	Juego espansor para caño de cobre profesional grande	Unidad	Unidad	1	Flight	China	255.000	255.000
64	2711215 5-001	Juego espansor para caño de cobre profesional mediano	Unidad	Unidad	1	Flight	China	255.000	255.000
65	2711150 9-005	Mecha salomónica juego de 3 a 13 mm juego de 6	Unidad	Unidad	3	Irwin	Brasil	41.300	123.900
66	2711150 9-005	Mecha salomónica paso pared, Punta widia 30cm juego de 6, 8, 10, 12 mm	Unidad	Unidad	5	Irwin	Brasil	143.000	715.000
67	2327181 0-001	Electrodo de 2,5 ml paquete de 1 kilo	Unidad	Paquete	5	Stanford	Chino	21.877	109.385
68	2327181 0-001	Electrodo de 4 ml paquete de 1 kilo	Unidad	Paquete	5	Itarendy	Paraguay	22.033	110.165
69	4617150 3-001	Cerradura para puerta cilindro para exterior cromada	Unidad	Unidad	20	Papaiz	Brasil	135.000	2.700.000
70	4617150 3-001	Cerradura tipo pomo con llave cilindro	Unidad	Unidad	15	Alianca	Brasil	89.900	1.348.500
71	3116150 6-001	Tornillo para chapa 2 1/2 x 10 paquete de 100 unidades	Unidad	Paquete	3	Ciser	Brasil	65.000	195.000
72	3116150 6-001	Tornillo para chapa 2 x 10 paquete de 100 unidades	Unidad	Paquete	3	Ciser	Brasil	60.000	180.000
73	3116150 6-001	Tornillo para chapa 1 1/2 x 10 paquete de 100 unidades	Unidad	Paquete	3	Ciser	Brasil	40.000	120.000
74	3116150 6-001	Tornillo para chapa 1 x 8 paquete de 100 unidades	Unidad	Paquete	3	Ciser	Brasil	35.000	105.000
75	3121191 3-001	Soplete profesional de media presión para pintar, con su acople y manguera de 10 Metros mínimo.	Unidad	Unidad	1	Arprex	Brasil	487.000	487.000
76	3116280 6-004	Tarugo con tornillo de 8mm	Unidad	Unidad	500	Ciser	Brasil	250	125.000
77	3116280 6-004	Tarugo con tornillo de 10mm	Unidad	Unidad	500	Ciser	Brasil	370	185.000
78	3116280 6-004	Tarugo con tornillo de 12mm	Unidad	Unidad	500	Ciser	Brasil	420	210.000
79	3116200 1-001	Clavo de 1" paquete de 1 kilo	Unidad	Paquete	5	Ace. Asunción	Paraguay	17.900	89.500
80	3116200 2-003	Clavo de 1" reforzado paquete de 1 kilo	Unidad	Paquete	5	Ace. Asunción	Paraguay	17.900	89.500
81	3116200 2-001	Clavo de 1 1/2" paquete de 1 kilo	Unidad	Paquete	5	Ace. Asunción	Paraguay	14.300	71.500
82	3116200 2-003	Clavo de 1 1/2" reforzado paquete de 1 kilo	Unidad	Paquete	5	Ace. Asunción	Paraguay	14.300	71.500
83	3116200 2-003	Clavo de 2" reforzado paquete de 1 kilo	Unidad	Paquete	5	Ace. Asunción	Paraguay	15.300	76.500
84	3116200 2-001	Clavo de 3" paquete de 1 kilo	Unidad	Paquete	5	Ace. Asunción	Paraguay	17.100	85.500

Lic. Patricia María Pérez
Dirección General de Administración y Finanzas

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

85	3116220 1-002	Remache pot de 4mm x 12 mm	Unidad	Unidad	400	R Rerar	Brasil	300	120.000
86	2210161 9-014	Tornillo con tuerca de 1/4 x 2 para soporte de aire	Unidad	Unidad	100	Ciser	Brasil	370	37.000
87	3116160 8-001	Tirafondo de 2" de 3/8 para aire	Unidad	Unidad	300	Ciser	Brasil	600	180.000
88	2711220 1-001	Cuchara albañil 7"	Unidad	Unidad	2	Tramontina	Brasil	19.000	38.000
89	2711190 9-001	Espatula nro 3	Unidad	Unidad	3	Tramontina	Brasil	14.300	42.900
90	2711190 9-001	Espatula nro 4	Unidad	Unidad	3	Tramontina	Brasil	14.100	42.300
91	2711170 8-001	Llave de caño de 24"	Unidad	Unidad	1	Gerdore	Brasil	190.000	190.000
92	2711170 8-001	Llave de caño a cadena de 36?	Unidad	Unidad	1	Flight	China	251.100	251.100
93	2711220 2-001	Llana lisa de metal	Unidad	Unidad	2	Tramontina	Brasil	16.367	32.734
94	4111363 0-004	Pinza amperométrica digital que mida amper, volt, ohm.	Unidad	Unidad	1	Minipa	Brasil	208.300	208.300
95	2711212 6-014	Pinza de fuerza nro 8 con aislación 1000v	Unidad	Unidad	5	Tramontina	Brasil	32.100	160.500
96	4111363 7-002	Tester para medir ohmetro, AC12, 120volt, 220vol, 380volt.	Unidad	Unidad	2	Minipa	Brasil	64.500	129.000
97	2711240 2-001	Remachadora grande para remache pot	Unidad	Unidad	3	Tramontina	Brasil	36.540	109.620
98	3115150 7-001	Piola de seda de 3/4 rollo de 60 metros	Unidad	Rollo	2	Mazzaferro	Brasil	502.320	1.004.640
99	2711171 6-001	Juego de llave torx juego de 6 unidades	Unidad	Unidad	5	Sata	Brasil	102.000	510.000
100	2711320 1-013	Caja virolera de 5 piezas milimetrado de 6mm a 19mm, de ¼ hasta ¾ con su respectivo cortador	Unidad	Unidad	2	Flight	China	65.000	130.000
101	2711211 7-001	Pinza Pico de Loro de 10"	Unidad	Unidad	5	Flight	China	36.000	180.000
								Precio Total	**39.933.128**

Monto Adjudicado: guaraníes treinta y nueve millones novecientos treinta y tres mil ciento veintiocho, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Contratación Directa N° 21/2019** para la **"Adquisición de Herramientas Menores" ID 360.340**, a la **firma FERRETERIA BLASMAR de Blas González** con **RUC N° 1702199-5**, por un monto total de **Gs. 39.933.128.-** (guaraníes treinta y nueve millones novecientos treinta y tres mil ciento veintiocho), IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Dirección General de Administración y Finanzas

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Dirección General de Asesoría Jurídica

Pedro Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Secretaría General

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

194